



Hoy, en Consejo de Ministros

## **El Gobierno inicia la tramitación de un anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2011, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos**

- **Incorpora cuestiones técnicas derivadas de la entrada en vigor de las enmiendas del Convenio de París y del Convenio de Bruselas**
- **Permitirá aplicar el régimen de responsabilidad civil nuclear de una forma más garantista, que redundará en una mayor protección**

**21 de junio de 2022-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha acordado iniciar la tramitación del anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. El anteproyecto precisa y aclara cuestiones técnicas que facilitarán la interpretación y la aplicación de dicha Ley de una forma más garantista para las potenciales víctimas en caso de accidente.

La Ley 12/2011 incorpora al ordenamiento jurídico español los Protocolos que enmiendan los Convenios de París y de Bruselas, auspiciados por la Agencia de Energía Nuclear (NEA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Estos Protocolos han entrado en vigor una vez que todos los estados europeos firmantes del Convenio de París han cumplido el mandato comunitario de depositar simultáneamente sus instrumentos de ratificación del correspondiente Protocolo, de acuerdo con la Decisión del Consejo 2004/294/CE.

El anteproyecto, por lo tanto, modifica y actualiza la Ley 12/2011, adaptando sus disposiciones a las de los Convenios modificados y revisando medidas cuya aplicación práctica resultaría incompatible con la renovada redacción de los Convenios. El resultado permitirá aplicar el régimen de responsabilidad civil nuclear



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



de una forma más garantista que redundará en una mayor protección de las potenciales víctimas en caso de accidente.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes